

## 13. El creyente y los gobiernos terrenales

(índice)

**1** Toda alma se someta a las potestades superiores; porque no hay potestad sino de Dios; y las que son, de Dios son ordenadas. **2** Así que, el que se opone a la potestad, a la ordenación de Dios resiste: y los que resisten, ellos mismos ganan condenación para sí. **3** Porque los magistrados no son para temor al que bien hace, sino al malo. ¿Quieres pues no temer la potestad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; **4** Porque es ministro de Dios para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme: porque no en vano lleva el cuchillo; porque es ministro de Dios, vengador para castigo al que hace lo malo. **5** Por lo cual es necesario que le estéis sujetos, no solamente por la ira, mas aún por la conciencia. **6** Porque por esto pagáis también los tributos; porque son ministros de Dios que sirven a esto mismo. **7** Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que pecho, pecho; al que temor, temor; al que honra, honra. **8** No debáis a nadie nada, sino amaos unos a otros; porque el que ama al prójimo, cumplió la ley. **9** Porque: No adulterarás; no matarás; no hurtarás; no dirás falso testimonio; no codiciarás: y si hay algún otro mandamiento, en esta sentencia se comprende sumariamente: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. **10** La caridad no hace mal al prójimo: así que, el cumplimiento de la ley es la caridad. **11** Y esto, conociendo el tiempo, que es ya hora de levantarnos del sueño; porque ahora nos está más cerca nuestra salud que cuando creímos. **12** La noche ha pasado, y ha llegado el día: echemos, pues, las obras de las tinieblas, y vistámonos las armas de luz. **13** Andemos como de día, honestamente: no en glotonerías y borracheras, no en lechos y disoluciones, no en pendencias y envidia: **14** Mas vestíos del Señor Jesucristo, y no hagáis caso de la carne en sus deseos.

Llegamos al segundo de los capítulos de carácter puramente exhortatorio. Contiene material que es de la mayor importancia. Sin embargo, probablemente sea la sección del libro a la que menos atención se suele prestar.

**¿A quién se dirige?** Quizá sea bueno recordar aquí que la epístola va dirigida a profesos seguidores del Señor. “He aquí, tú tienes el sobrenombre de judío, y estás reposado en la ley, y te glorías en

Dios, y sabes su voluntad” etc. (Rom 2:17-18). Y, “¿No sabéis, hermanos –pues hablo con los que conocen la Ley–...” (Rom 7:1). La última parte del capítulo vuelve a poner eso mismo de relieve.

Por lo tanto, es un error suponer que ese capítulo tuviese por objeto establecer las obligaciones de los gobernadores terrenales, o que pretendiera ser un tratado sobre la forma correcta de gobernar, así como tampoco instruir en cuanto a la relación que debían sostener iglesia y estado. Puesto que se dirige a profesos cristianos, es evidente que su objetivo era sencillamente decirles cómo debieran comportarse en relación con las autoridades civiles bajo cuya custodia vivían.

**Dios, el origen de todo poder.** “Una vez habló Dios, dos veces he oído esto: Que de Dios es el poder” (Sal 62:11). “No hay potestad sino de Dios”. Eso es absolutamente cierto; no hay excepciones. El poder romano, incluso en los días del brutal e infame Nerón, derivaba del poder de Dios tanto como el de los judíos en los días de David. Cuando Pilato dijo a Cristo que tenía poder para crucificarle o para dejarle en libertad, Cristo replicó: “Ninguna potestad tendrías contra mí, si no te fuese dado de arriba” (Juan 19:11). No obstante, ese hecho para nada implica que las acciones de ese poder sean las debidas, ni que cuenten con la aprobación de Dios.

Considerando a los individuos, viene a resultar aún más claro. Todo poder humano proviene de Dios. Es tan cierto de los paganos como de los cristianos, el que “en él vivimos, y nos movemos, y somos”, “porque linaje de éste somos también”. Se puede decir con tanta verdad de los individuos como de los gobiernos, que son ordenados o establecidos por Dios. Él tiene un plan para la vida de cada cual.

Pero eso no hace a Dios responsable de las acciones del hombre, ya que este último dispone de libertad para obrar según su propia elección. Es el hombre quien se rebela contra el plan de Dios y pervierte sus dones. El poder con el que el burlador blasfema a Dios procede de Dios tan ciertamente como el poder con el que lo sirve

el cristiano. Sin embargo, nadie supondrá por ello que Dios apruebe la blasfemia. De igual forma, no podemos suponer que Dios aprueba necesariamente los actos de los gobiernos terrenales, por el simple motivo de haber sido ordenados por él.

**Ordenados.** No hay que suponer que esa expresión implique necesariamente la concesión de algún poder espiritual. Significa sencillamente establecido o señalado. En Hechos 28:23 encontramos de nuevo el término griego a partir del cual se ha traducido *ordenadas*: “Y habiéndole *señalado* un día, vinieron a él muchos...”. Los judíos de Roma se pusieron de acuerdo en señalar un día determinado en el que Pablo les hablase del evangelio. Se habría podido decir que habían *ordenado* o *establecido* una fecha para ese encuentro con él.

**Dios está sobre todos.** Las “potestades superiores” no están por encima del Altísimo. “De él son el poder y la sabiduría. Él cambia los tiempos y las épocas, quita reyes y pone reyes” (Dan 2:20-21). Puso a Nabucodonosor de Babilonia por rey sobre todos los dominios de la tierra (Jer 27:5-8; Dan 2:37-38). Pero cuando Nabucodonosor se atribuyó a sí mismo el poder divino, fue arrojado entre las bestias, a fin de que reconociese que “el Altísimo domina sobre el reino de los hombres, y a quien él quiere lo da” (Dan 4:32).

**Resistiendo a Dios.** Dado que sólo en Dios hay poder, “el que se opone a la potestad, a la ordenación de Dios resiste: y los que resisten, ellos mismos ganan condenación para sí”. Hay ahí una advertencia contra la rebelión y la insubordinación. Es Dios quien pone y quien quita reyes. Por lo tanto, quien pretende quitar a un rey está intentando usurpar la prerrogativa de Dios. Es como si supiese mejor que Dios el momento en el que un gobierno debe ser cambiado. A menos que puedan demostrar la existencia de una revelación directa del cielo que los señale para una obra tal, quienes se levantan contra un gobierno terrenal, están tomando posición contra Dios, y están procurando quebrantar el orden por él establecido. Se están colocando por delante de Dios.

**Resistir o derribar.** Resistir a la autoridad civil está en la misma línea que procurar su caída. Quien se opone por la fuerza a un poder, lo derrocaría en el caso de disponer de los medios necesarios para contender. A los seguidores de Cristo se les prohíbe terminantemente hacer tal cosa.

**El ejemplo de Cristo.** Cristo padeció, “dejándonos ejemplo, para que vosotros sigáis sus pisadas: el cual no hizo pecado; ni fue hallado engaño en su boca; quien cuando le maldecían, no retornaba maldición; cuando padecía, no amenazaba, sino remitía la causa al que juzga justamente” (1 Ped 2:21-22). Conviene recordar que Cristo fue condenado bajo una acusación de tipo político, y por motivos políticos; sin embargo, no ofreció resistencia a pesar de disponer del poder para ejercerla (Juan 18:5-11; Mat 26:51-53). Se puede aducir que Cristo sabía que había llegado su hora. Cierto, pero tampoco se resistió en ocasiones anteriores. Se encomendaba continuamente al cuidado del Padre. Es un ejemplo para sus seguidores. Si te pones bajo el cuidado de las manos de Dios, no puedes sufrir indignidad ni opresión que él no señale o permita; no es posible que recibas daño alguno antes de que haya llegado tu hora. Es más fácil hacer profesión de fe en Cristo, que demostrar la verdadera fe siguiendo su ejemplo.

**Otro ejemplo relevante.** Saúl había sido ungido rey de Israel por mandato de Dios. Fue rechazado más tarde debido a su curso de acción inconsecuente. David fue entonces ungido en su lugar. El ascenso de David despertó los celos de Saúl, quien atentó contra la vida de aquel. David no le resistió, sino que huyó. En más de una ocasión estuvo Saúl a expensas de David, sin embargo, ni por una vez levantó su mano contra él. Si es que pueda haber alguna excusa para oponerse a un dirigente, David ciertamente la tenía.

En primer lugar, si David hubiese sacado partido de la circunstancia, no habría sido más que lo que se conoce como “actuar en defensa propia”. En segundo lugar, había recibido ya la unción de rey en lugar de Saúl. Sin embargo, cuando se le pidió el consentimiento para que un allegado suyo matase a Saúl, dijo: “No le mates: porque

¿quién extenderá su mano contra el ungido de Jehová, y será inocente?... Vive Jehová que si Jehová no lo hiriere, o que su día llegue para que muera, o que descendiendo en batalla perezca, guárdeme Jehová de extender mi mano contra el ungido de Jehová” (1 Sam 26:9-11). Sin embargo, Saúl era un hombre malvado, que había abandonado toda fidelidad a Dios, y que no era ya idóneo para gobernar.

**Sujetos a Dios.** Su palabra nos ordena estar sujetos a los poderes establecidos, pero jamás autoriza la desobediencia a Dios. Dios no ha establecido jamás que poder alguno se sitúe por encima de él mismo. Sería el colmo de la locura pretender deducir a partir de este capítulo que es el deber de los cristianos obedecer a las leyes humanas cuando estas están en conflicto con la ley de Dios. Dios no es indulgente con el pecado, ¡cuánto menos nos ordenaría pecar! No debemos estar sujetos a los poderes porque suplantán a Dios, sino porque estamos sujetos a Dios. “Todo lo que hacéis, sea de palabra, o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús” (Col 3:17).

**Sujeción y obediencia.** Por sujeción solemos entender obediencia. Cuando leemos que Jesús estaba sujeto a sus padres, entendemos que les obedecía. Así, cuando se nos exhorta a estar sujetos a las potestades “que son”, la conclusión natural es que debemos rendir obediencia a las leyes. Sin embargo, jamás debiéramos olvidar que Dios está por encima de todos, y que tanto el poder individual como el nacional provienen de él, de forma que Dios posee el derecho del servicio indiviso de toda alma. Siempre es nuestra obligación obedecer a Dios, y siempre debemos estar sujetos a las potestades humanas, pero sólo hasta donde esa sujeción no implique desobediencia a Dios.

**No podemos servir a dos señores.** “Ninguno puede servir a dos señores... no podéis servir a Dios y a Mammón”. La razón es que Dios y Mammón presentan demandas opuestas. Es de todos conocido que con cierta frecuencia ha habido leyes humanas en conflicto con los mandamientos de Dios. En los días de la esclavitud, se promulgó en América en cierta ocasión una ley que requería que

todos hiciesen cuanto estuviere en su mano para devolver a los esclavos fugitivos a sus amos. Pero la palabra de Dios había dicho: “No entregarás a su señor el siervo que se huyere a ti de su amo” (Deut 23:15). En esa ocasión era imposible obedecer la ley terrenal sin desobedecer a Dios; y la obediencia a Dios hacía absolutamente necesario desobedecer a la ley humana. Las personas estaban obligadas a hacer su elección en cuanto a quién iban a servir.

El cristiano no puede dudar un solo momento en su elección. La ley que contradice a la ley de Dios, nada es. “No hay sabiduría, ni inteligencia, ni consejo, contra Jehová” (Prov 21:30).

**Toda ordenación humana.** Alguien pudiera citar 1 Pedro 2:13 como evidencia en contra de lo anterior. Leemos: “Sed pues sujetos a toda ordenación humana por respeto a Dios”. Otros dirán que debemos estar sujetos a toda ordenanza, excepto cuando se opone a la ley de Dios. Sin embargo, no hay ahí implicada excepción alguna, ni es necesario que la haya. El texto en ningún caso enseña que haya que obedecer a leyes humanas que contradicen la ley de Dios.

El problema parte de confundir el término “ordenación”. Se suele considerar que significa “ley” u ordenanza, pero una lectura esmerada demostrará lo erróneo de tal suposición. Leamos cuidadosamente los versículos 13 y 14 de 1 Pedro 2: “Sed pues sujetos a toda ordenación [griego: creación o institución] humana por respeto a Dios”. ¿Cuáles son esas ordenaciones o instituciones a las que debemos estar sujetos? “A toda ordenación”, “ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores como de él enviados”. Es evidente que el texto no dice nada referente a leyes, sino solamente con respecto a autoridades o gobernadores. La exhortación se corresponde enteramente con la del capítulo 13 de Romanos.

**¿Sujetos, aunque desobedientes?** Al seguir leyendo en el capítulo 13 se comprueba que la sujeción a la que se nos exhorta no incluye la obediencia a leyes impías. “Honrad a todos. Amad la fraternidad. Temed a Dios. Honrad al rey”. Debemos estar sujetos a la autoridad legítima, tanto si es amable como si es dura, o hasta perversa en el

ejercicio de su autoridad. Continuamos leyendo: “Porque esto es agradable, si alguno a causa de la conciencia delante de Dios sufre molestias padeciendo injustamente” (1 Ped 2:17-19).

Ahora bien, nadie puede sufrir molestias padeciendo injustamente a causa de la conciencia delante de Dios a menos que se haya visto obligado a desobedecer alguna orden que le haya sido dada, que sea contraria a su conciencia delante de Dios. Esa puntualización, situada inmediatamente después de la exhortación a estar sujetos a las autoridades, muestra claramente que la desobediencia se contempla como una probabilidad cuando los que ejercen la autoridad son “perversos”. La idea se refuerza al presentar el ejemplo de Cristo, quien padeció injustamente sin oponer resistencia. “Angustiado él, y afligido, no abrió su boca: como cordero fue llevado al matadero; y como oveja delante de sus trasquiladores, enmudeció, y no abrió su boca” (Isa 53:7).

Fue condenado por su lealtad a la verdad. Cristo no comprometió en lo más mínimo esa lealtad, sin embargo, se sujetó a la autoridad de los mandatarios. Dice el apóstol que al hacer así nos dejó ejemplo para que siguiésemos sus pisadas.

**El cristiano y las autoridades civiles.** “Nuestra ciudadanía está en el cielo, de donde esperamos ansiosamente al Salvador, al Señor Jesucristo” (Fil 3:20). Aquellos que, por medio de Cristo, tienen acceso por un mismo Espíritu al Padre, ya no son “extranjeros ni advenedizos, sino juntamente ciudadanos con los santos, y domésticos de Dios” (Efe 2:19). Preocúpese cada uno de los asuntos de su propio país, no de los de otro. Si un americano fuese a Inglaterra y pretendiese dar clases al Parlamento en cuanto a la manera de gobernar, o si un inglés tuviese a bien ir a América a aconsejar a las autoridades locales, sería considerado como el colmo de la impertinencia. Si comenzase a interferir activamente en la vida pública o en los asuntos oficiales, pronto se le haría saber lo impropio de su actitud. Tendría que nacionalizarse, antes de poder hablar y actuar allí de pleno derecho. Pero si finalmente hiciese esto último, entonces, en caso de regresar al país al que antes profesó

fidelidad, debería a su vez abstenerse y manifestar discreción allí. Nadie puede implicarse simultáneamente de forma activa en los asuntos de dos gobiernos distintos.

Eso cabe aplicarlo al gobierno celestial, en relación con los de la tierra, tanto como a los gobiernos de la tierra entre sí. Aquel cuya ciudadanía es en los cielos, nada le va en los asuntos de los gobiernos terrenales. Debe declinar en favor de quienes reconocen esta tierra como su hogar. Si los dirigentes terrenales intentan regular los asuntos relativos al reino de Dios, se hacen reos de flagrante presunción, por decir lo mínimo. Pero si es cierto que no deben pretender regir los asuntos del reino de los cielos, mucho menos los ciudadanos de ese reino deberán interferir en los asuntos de los reinos de este mundo (*Nota: en el contexto de la prominente implicación de Waggoner en la defensa de la libertad religiosa en sus días, el sentido aquí es actividad política por parte de la iglesia, que según su firme persuasión debía permanecer separada del estado. El autor jamás se habría opuesto al servicio de un cristiano como fiel colaborador en tanto en cuanto ciudadano individual, en el ejercicio del voto, etc.*).

**Convertir la tierra en el cielo.** No pocos cristianos, y también ministros del evangelio, procuran justificar su implicación en la política diciéndose que es su deber convertir esta tierra en el cielo. En una campaña reciente hemos oído mucho en cuanto a “la regeneración de Londres”, y “hacer de Londres la ciudad de Dios”. Un lenguaje tal denota manifiesta falta de comprensión en cuanto a lo que es el evangelio: “Es potencia de Dios para todo aquel que cree” (Rom 1:16).

La regeneración tiene únicamente lugar mediante la obra del Espíritu Santo en los corazones individuales, y escapa al control del hombre. Los reinos de este mundo vendrán a ser hechos los reinos de Cristo, pero solamente “el celo de Jehová de los ejércitos hará esto” (Apoc 11:15; Isa 9:7). Habrá una tierra nueva, en la cual solamente la justicia puede morar, pero será únicamente tras haber venido el día del Señor, en el que los elementos ardiendo serán

deshechos, y los impíos destruidos por fuego (2 Ped 3:10-13). No ocurrirá como fruto de acción política alguna, por más que pueda haber ministros del evangelio que ostenten cargos políticos. El ministro del evangelio tiene como sola y única comisión “que prediques la palabra”. No hay otra manera en el mundo por la que los hombres puedan ser hechos mejores. Por lo tanto, el pastor que desvía su atención hacia la política está negando su vocación.

**Manteniendo la paz.** Debemos sujetarnos a los gobiernos terrenales a causa de la conciencia; y por esa misma causa debemos pagar tributo y cumplir todo deber que nos sea impuesto al respecto. Los impuestos pueden resultar gravosos, incluso injustos, pero eso nunca justifica la rebelión. El apóstol Santiago se dirige a los ricos que oprimen a los pobres, y su lenguaje se aplica con tanta propiedad al ejercicio del cargo público como a la vida privada. Les dice: “Habéis vivido en deleites sobre la tierra, y sido disolutos; habéis cebado vuestros corazones como en el día de sacrificios. Habéis condenado y muerto al *justo*; y él *no os resiste*” (Sant 5:5-6).

Observa eso: el justo no se resiste. ¿Por qué no? Por la exhortación: “En lo posible, en cuanto dependa de vosotros, tened paz con todos. No os venguéis vosotros mismos, amados míos, antes dad lugar a la ira de Dios. Porque escrito está: ‘Mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor’” (Rom 12:18-19). Como súbditos del Rey de paz y ciudadanos de su reino estamos obligados a vivir en paz con todos los hombres. Por lo tanto, no debemos pelear ni siquiera en defensa propia. Cristo, el Príncipe de paz, es nuestro ejemplo.

**¿Quién debe temer?** Solamente los obradores de maldad temen a los que gobiernan. Los que bien proceden, no tienen miedo. No es porque todos los gobernantes sean buenos, pues sabemos que muchos no lo son. El vasto imperio romano se extendía por el mundo entero y el que gobernaba a los romanos en los días de Pablo era el más vil y cruel monarca de cuantos les hubiesen gobernado jamás. Nerón hizo matar a personas por el mero placer de asesinarlas. Bien podía despertar el terror en los corazones de los hombres. Sin embargo, los cristianos podían estar en calma, pues habían puesto

en Dios su confianza. “Dios es mi salvación, confiaré y no temeré” (Isa 12:2).

**Todo el deber del hombre.** “No debáis a nadie nada, sino amaos unos a otros; porque el que ama al prójimo cumplió la ley”. “La caridad no hace mal al prójimo: así que, el cumplimiento de la ley es la caridad”. “El amor es de Dios. Cualquiera que ama, es nacido de Dios y conoce a Dios” (1 Juan 4:7). “Este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos” (1 Juan 5:3). Temer a Dios y guardar sus mandamientos es todo el deber del hombre (Ecl 12:13).

Dado que el que ama de corazón a su prójimo es porque ama también a Dios, y dado que el amor consiste en guardar sus mandamientos, es evidente que el apóstol resume en esa exhortación todo el deber del hombre. El que le presta oído nunca hará algo por lo que las autoridades de esta tierra puedan condenarlo con justicia, aun si desconoce sus leyes. Si cumples la ley del amor, nunca causarás conflicto a las potestades “que son”. Si estas te oprimen, no estarán en realidad luchando contra ti, sino contra el Rey a quien sirves.

**Para los cristianos. No para las “potestades”.** Algunos han supuesto que los versículos 8-10 definen los límites de la autoridad civil, autorizando al hombre para legislar en lo relativo a “la segunda tabla de la ley”, pero no en lo relativo a la primera. Hay dos hechos que muestran la falacia de tal suposición: (1) La carta no va dirigida a gobernantes, sino a cristianos individuales, a modo de guía para su conducta privada. Si se tratase de los deberes de los gobernantes, se habría dirigido a ellos y no a los hermanos. (2) “La ley es espiritual”, por lo tanto, ninguna de sus partes está bajo el poder de la legislación humana. Considera el mandamiento “no codiciarás”. Ningún poder humano puede obligar a su cumplimiento, ni determinar cuándo ha sido violado. Y ese mandamiento no es ciertamente más espiritual que los otros nueve. El lenguaje es el apropiado para los hermanos, y este es su resumen: vivid en amor y no perjudicaréis a nadie ni tendréis motivos para temer autoridad alguna.

**El fin se aproxima.** El resto del capítulo se dedica a exhortaciones

que no precisan de comentario. Su fuerza especial se deriva del hecho de que “el fin de todas las cosas se acerca”. Por lo tanto, debemos ser templados y velar en oración. Aunque viviendo en la noche, cuando las tinieblas cubren la tierra (Isa 60:2), los cristianos son hijos de la luz y del día, habiendo abandonado las obras de las tinieblas.

**Vestidos de Cristo.** Los que están vestidos del Señor Jesucristo dejarán de exhibirse a sí mismos. Solamente Cristo se hará visible. Hacer provisión para los deseos de la carne es lo último que necesitamos, puesto que la carne busca siempre satisfacer sus malos deseos. Lo que el cristiano necesita es más bien velar porque la carne no manifieste su propio poder y asuma el control. Solamente en Cristo es posible someter la carne. El que es crucificado con Cristo puede decir: “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y vivo, no ya yo, mas vive Cristo en mí: y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó, y se entregó a sí mismo por mí” (Gál 2:20). En ese caso se comportará en relación con los gobernantes y con las personas tal como lo hizo Cristo, “pues como él es, así somos nosotros en este mundo”.

**En la sesión de la Asociación General de 1891, E.J. Waggoner hizo los siguientes comentarios sobre el capítulo 13 de Romanos, según figuran en el *Bulletin* correspondiente. Sin duda ayudarán a una mejor comprensión de su mensaje.**

¿Hasta dónde le es posible al cristiano vivir en paz con todos los hombres? Hasta donde dependa de él. Él está ciertamente muerto al pecado, pero vivo para Cristo. Cristo mora en su corazón por la fe, y Cristo es el Príncipe de paz. Por lo tanto, no existe circunstancia alguna en la que el cristiano tenga justificación para perder el control y declarar la guerra, sea contra una persona o contra un gobierno...

En Gálatas 5:18 leemos: “Si sois guiados del Espíritu, no estáis bajo

la ley”. Las obras de la carne son las que realizan aquellos que están bajo la ley, y entre las obras enumeradas en esa lista, encontramos las “contiendas”. Por lo tanto, puesto que el cristiano no está en la carne, no puede implicarse en “contiendas”. La contienda nunca puede tener lugar en nosotros, por lo tanto, en cuanto dependa de nosotros, habrá siempre paz.

Pero si aquellos con quienes debemos relacionarnos endurecen su corazón contra la verdad de Dios y no resultan afectados por la verdad, desencadenarán el conflicto, pero será un conflicto unilateral. En lo que de nosotros depende, habrá paz en cualquier caso...

“Si alguna cosa padecéis por hacer bien, sois bienaventurados. Por tanto, no temáis por el temor de ellos ni seáis turbados; sino santificad al Señor Dios en vuestros corazones, y estad siempre aparejados para responder con mansedumbre y reverencia a cada uno que os demande razón de la esperanza que hay en vosotros” (1 Ped 3:14-15).

No temáis por el temor de ellos. ¿Por qué no temerlos? Porque hemos santificado al Señor en nuestros corazones, y él es nuestro único temor. Dios es con nosotros, Cristo es con nosotros, y cuando los hombres arrojan oprobio sobre nosotros, lo arrojan sobre nuestro Salvador...

Lo más importante para todos nosotros que tenemos esta verdad especial que nos ha de poner en conflicto con “las potestades” “que son”, es que santifiquemos al Señor en nuestros corazones por el Espíritu de Dios y su palabra. Debemos ser hechos estudiantes de la palabra de Dios, y seguidores de Cristo y su evangelio... Hay granjeros y mecánicos entre nosotros que, aunque nunca hayan sido capaces de reunir los textos necesarios para predicar un sermón, han santificado al Señor en sus corazones mediante el fiel estudio de su palabra. Los tales serán llevados a comparecer ante tribunales por causa de su fe y predicarán allí el evangelio, ya que Dios les dará en ese día palabras de sabiduría que sus adversarios no podrán resistir

ni contradecir...

Nuestro deber es predicar el evangelio; levantarnos y dejar brillar nuestra luz, y si hacemos tal cosa, Dios retendrá los vientos tanto como sea necesario... El mensaje del tercer ángel es lo más grande sobre la tierra. Los hombres no lo consideran así; pero llegará el día en que será el tema de conversación de todos. Pero nunca será elevado hasta esa situación por un pueblo que guarda silencio respecto de él, sino por aquellos que poniendo su confianza en Dios, no temen pronunciar las palabras que él les ha confiado.

Al hacer así, no pondremos nuestras vidas en peligro, y doy gracias a Dios por ello. Nuestras vidas estarán escondidas con Cristo en Dios, y él cuidará de ellas. La verdad será llevada a esa altura simplemente por hombres y mujeres que salgan a predicar el evangelio, y que vivan lo que predicán. Haced saber la verdad a la gente. Si disfrutamos de un tiempo de paz en que poder esparcir el evangelio, estemos agradecidos por ello. Y si los hombres hacen leyes que parecen interrumpir los canales por los cuales debería fluir la verdad, podemos estar agradecidos por adorar a un Dios que hace que hasta la ira de los hombres obre para alabanza suya. Y ciertamente así lo hará. Hará que se difunda su evangelio por medio de las mismas leyes que los hombres impíos han decretado con el objeto de asfixiarlo. Dios retiene los vientos... y nos ordena que llevemos el mensaje. Los retiene por tanto tiempo como sea conveniente, y cuando empiecen a soplar y sintamos los primeros huracanes de la persecución, harán exactamente aquello que el Señor ha dispuesto que hagan...

“Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que pecho, pecho; al que temor, temor; al que honra, honra. No debáis a nadie nada, sino amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo cumplió la ley” (Rom 13:7-8). Si tal hacéis, estáis viviendo en paz con todos los hombres en cuanto está de vuestra parte. Si amáis a vuestro prójimo como a vosotros mismos, estáis cumpliendo toda la ley, ya que para poder amar a su prójimo uno tiene que amar a Dios porque no hay amor sino el que procede de Dios.

Si amo a mi prójimo como a mí mismo, es sencillamente porque el amor de Dios mora en mi corazón. Es porque Dios ha hecho morada en mi corazón, y no hay nadie en este mundo que pueda echarlo de ahí.

Esa es la razón por la que el apóstol se refiere a la segunda tabla de la ley, porque si cumplimos nuestra obligación hacia nuestro prójimo, eso implica que amamos a Dios.

Hemos oído algunas veces que la primera tabla de la ley se refiere a nuestras obligaciones hacia Dios y constituye la religión, mientras que la segunda tabla define nuestras obligaciones hacia el prójimo y constituye la moralidad. Pero la segunda tabla contiene deberes hacia Dios tanto como la primera. David, tras haber quebrantado dos mandamientos de la segunda tabla, confesó diciendo: “Contra ti, contra ti solo he pecado, e hice lo malo ante tus ojos”. Dios debe ser el primero y el último en todo momento...

Todas estas lecciones que hemos aprendido han de prepararnos para el tiempo de angustia.